I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por Sergio Llanos Director del FOSIS Región de Coquimbo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°

CONTROL

12840/

1.-AUTORÍZASE, la asistencia a la Señora MASSIEL MACARENA GODOY GODOY, a la Capacitación para los Asesores Familiares del Programa IEF, a realizarse el día 22 de Octubre del 2014, en dependencias de la Gobernación Provincial de Limari, en Ovalle.

2.- ANTICÍPESE, a doña MASSIEL MACARENA GODOY GODOY, RUT N° 15801319-3, la cantidad de \$ 15.490.- (quince mil cuatrocientos noventa pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40%

\$ 15.490.-

TOTAL

15.490.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.143, Item: "Gastos de Administración" (gastos asociados de acuerdo al Plan de cuentas descrito en Anexo 3 Convenio de Transferencia de recursos Fosis Municipalidad, Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

KBJ/rpc

(S)

•		